INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN

ASUNTO: Informe de evaluación de los requisitos habilitantes del proceso de selección, cuyo objeto es COMPRA DE PAPELERIA de la Institución Educativa Álvaro Echeverry Perea, en los términos y condiciones fijados por la institución educativa.

La Institución Educativa Álvaro Echeverry Perea, en cumplimiento a lo establecido en el Acta de Consejo Directivo No. 4143.059.31.2.02 de enero 27 de 2026, se aprueba el Manual de Contratación de la Institución Educativa y el cronograma de la Selección del Aviso, se procedió a realizar la evaluación correspondiente así:

De acuerdo a lo establecido en el cronograma del proceso, fueron presentadas dentro del plazo establecido las siguientes propuestas:

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	REPRESENT ANTE LEGAL	PROPUESTA ORIGINAL	COPIA DE LA PROPUESTA	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA Y HORA DE ENTREGA
MONICA VARGAS CARDONA	66.853.940	SI	SI	NO	$7.164.990	septiembre 24 /26 2:00 pm
CATALINA RESTREPO ROJAS	43.584.651	SI	SI	NO	$7.530.820	septiembre 28 /26 9:00 am

Se procederá a revisar los requisitos habilitantes de la propuesta con menor precio ofrecido:

1 MONICA VARGAS CARDONA

Proponente	MONICA VARGAS CARDONA
NIT	66.853.940
Dirección	CRA 7 # 18 - 22
Teléfono	3117470703
Email	l_armonia@emcali.net.co

2 REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Cumple
Hoja de Vida diligenciada en el Formato Único de la Función Pública, para persona Jurídica.).	Cumple
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del oferente Persona Natural, del Representante Legal de la Persona Jurídica o de cada uno de los representantes legales de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o Sociedad Futura.	Cumple
Registro Único Tributario RUT. La actividad económica de la persona natural proponente deberá tener relación con la actividad a contratar.	Cumple
Certificado de Cámara y Comercio vigente	Cumple
Fotocopia de la Libreta Militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica, si es hombre menor de 50 años.	N/A
La Entidad validará los Antecedentes Disciplinarios del oferente persona natural, o del Representante Legal de la persona jurídica, o de cada uno de los representantes legales de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o Sociedad Futura. El proponente deberá aportar esta certificación la cual deberá tener una expedición no superior a (90) días de antelación al cierre.	Cumple

La Entidad validará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República del oferente persona natural, del Representante Legal de la persona jurídica o de los representantes legales de los cada uno de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o Sociedad Futura. El proponente deberá aportar este certificado, el cual deberá tener una expedición no superior a (90) días de antelación del cierre.	Cumple
La Entidad validará los Antecedentes Judiciales de la oferente persona natural, del Representante Legal de la persona jurídica o de los representantes legales de cada uno de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o Sociedad Futura a través de la página web www.policia.gov.co en el link Antecedentes. El proponente deberá aportar este certificado, el cual deberá tener una expedición no superior a (90) días de antelación del cierre.	Cumple
Certificado de no incurso en el sistema de Medidas Correctivas. (ley 1801 de 2016, artículo 183 numeral 4), LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALVARO ECHEVERRY PEREA, consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia el certificado de no incurso en el sistema de medidas correctivas del representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. El proponente deberá aportar este certificado, el cual deberá tener una expedición no superior a (90) días de antelación del cierre.	Cumple
Certificado del Sistema de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores; Decreto 753 de 2019. Con vigencia no mayor a (90) días con anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria.	Cumple
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM); según la Ley 2097 de 2021 del cumplimiento de obligaciones alimentarias. Con vigencia no mayor a (90) días con anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria.	Cumple
Certificación Bancaria a nombre de la empresa y/o representante legal	Cumple
Planilla del pago de seguridad social y pensiones o copia del PILA, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2.003.	Cumple

3 REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	OBSERVACIONES
El proponente deberá presentar la PROPUESTA ECONÓMICA, la cual no podrá superar el presupuesto oficial determinado en el presente proceso.	Cumple

HABILITADO ____X____ NO HABILITADO _____

CONCLUSIÓN

De acuerdo a lo anterior la propuesta del proponente MONICA VARGAS CARDONA "CUMPLE" con lo solicitado en la invitación pública, para la selección del proceso por Reglamento Interno de la Institución Educativa.

Esta evaluación se publica en la cartelera de la institución en las fechas establecidas en el cronograma, espacio de tiempo dentro del cual los interesados podrán presentar las observaciones que estimen pertinentes.

Dada en Santiago de Cali, a los 29 días del mes de septiembre de 2026.

COMITÉ EVALUADOR:

CONSUELO BETANCOURT PARDO
Rectora